

## La autonomía de las mujeres, una herramienta de poder para prevenir las violencias desde las IES\*

### Introducción

La violencia es uno de los grandes problemas en las sociedades de ayer y hoy (Azaola, 2012); tiene muchas caras y la capacidad de disimularse (Zóttola, 2016), y se encuentra arraigada en la cultura de todas las sociedades (Rousseaux, 2013). La violencia contra las mujeres, en particular, es una expresión de las violencias que nos rodean. Marcela Lagarde, junto con otras investigadoras feministas, se dieron a la tarea de analizar tres países, entre ellos México, para identificar los tipos y modalidades de la violencia, e impulsaron la creación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* en 2007, cuyo espíritu es mostrar las formas posibles de violencia, entre ellas la violencia laboral y docente. Esta Ley constituye un avance sin precedentes para conocer, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

\* Elaborado por Alma Delia Buendía Rodríguez, docente de la UAEM-Centro Universitario UAEM Texcoco. Actualmente realiza una estancia posdoctoral en el Posgrado de Sociología Rural de la Universidad Autónoma Chapinigo, ORCID: 0000-0002-7500-7245.

Actualmente, las mujeres consideradas como sujetos pasivos, han transitado a ser sujetas activas (con a) levantando la voz y saliendo a las calles para demandar el respeto a sus derechos humanos. Lograr posicionar el tema de la violencia contra las mujeres no ha sido sencillo, ya que se han concatenado varios factores, entre ellos la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1946, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 1979, de la cual dieciséis años después, en 1993, se emitió la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que “constituye el primer documento a nivel internacional que establece de manera clara la violencia contra las mujeres” (Yugueros, 2014) y la mencionada Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entre otras.

Aun con este potente marco legal, la violencia contra las mujeres no disminuye ni forma parte central en la agenda de los gobiernos. De acuerdo con Maceira *et al.* (2007) en los años setenta fue un asunto mal recibido por los gobiernos; sin embargo, las feministas no han dejado su lucha para visibilizar las formas de violencia. De manera específica, los estudios sobre las violencias en las instituciones de educación superior también se fueron gestando paulatinamente a la luz de los avances legales, la presión de los movimientos feministas y el feminismo ilustrado, formado en las universidades donde las mujeres han construido sus saberes y han desnudado al patriarcado, señalándolo como un sistema antinatural que oprime a las mujeres a través de diversas formas de violencia.

En este documento se abordará el papel de las universidades como espacios de socialización impregnados de la cultura de la que formamos parte y las formas de violencia que se viven. También se dibujará una ruta de salida a las violencias a través de la autonomía de las mujeres, vista a través de una dimensión integral que promueve su poder y las herramientas para hacer de las IES espacios culturales y de intercambio libres de violencia.

## *El ámbito educativo como espacio de socialización*

La escuela, y, en específico las IES, son una expresión de la modernidad, una síntesis del proyecto civilizatorio (Montesinos *et al.*, 2011; Magendzo, 2000), que cristaliza el proceso social enseñanza-aprendizaje, marcado por la complejidad (Barabtarlo, 2007), pero en el que también se manifiestan relaciones de poder, tensiones (Palomar, 2004) y desigualdades (González, 2004; Mora, 2010), convirtiéndose en espacios donde se manifiestan diversas formas de violencia (Mora, 2010; Montesinos y Carrillo, 2011 y 2012; Montañaño *et al.*, 2008).

Las IES tienen un fin social, no sólo de generación y trasmisión de conocimientos, sino de socialización, proceso que consiste en la reproducción de representaciones sociales, de formas de ver y entender el mundo; lógicas que condicionan formas de pensamiento uniforme, cerrado, acabado y de exclusión (Barabtarlo, 2007), en el que las personas transmiten y retransmiten los paradigmas socialmente aceptados, pero en el que también *trasladan* sus propios conocimientos, sus formas de actuar, sus cosmovisiones, su subjetividad, aprendida a lo largo de su vida, dando como resultado una diversidad de formas de pensar, interpretaciones, y reproducciones del mundo, que tienen como trasfondo una base cultural compartida. En este sentido, “el aula se convierte en un espacio de construcción de cultura, de desarrollo y aprendizaje” (Barabtarlo, 2007).

Las IES también son el terreno propicio para la generación de nuevas formas de pensamiento, de valores y de formas de convivencia. En ellas se desarrollan cambios institucionales incrementales que pueden favorecer la convivencia armónica y de respeto a todas las formas de pensar, de ser y de actuar a través de la institucionalización de nuevos valores.

El espíritu de las IES es, entonces, la generación del conocimiento universal. No obstante, históricamente se ha seguido una línea positivista, centrándose en lo medible y palpable, y ha dejado de lado gran parte de la naturaleza humana y su multidimensionalidad.

También ha sido un espacio excluyente de las mujeres, donde se han gestado formas diversas de discriminación hacia ellas. Son arenas de luchas y tensiones que se generan entre los diversos actores (directivos, administrativos, docentes y alumnos), dando lugar a las *violencias cruzadas*, que, a través del establecimiento de relaciones laborales y personales, van entretejiendo historias y experiencias que se forjan a la luz de la cultura institucional que les cobija, y que difiere de un espacio de enseñanza a otro.

### *La autonomía como el desarrollo de potencias activas*

Las mujeres somos seres que nacemos completas, y a lo largo de la vida vamos perdiendo vitalidad a través del proceso de socialización que, en medio de una familia nuclear y patriarcal, nos va mutilando (Greer, 1991), haciendo de nosotras seres imposibilitados para accionar en el mundo de manera autónoma y libre. El proceso de socialización se va construyendo desde el hogar, como institución de orden primario, y se refina en las instituciones secundarias, como son las iglesias, los deportivos, los espacios laborales, los espacios recreativos y, por supuesto, en las universidades, y en estos espacios de orden secundario, las mujeres, diluidas, se adaptan a vivir en la medianía, oprimidas, suprimidas y sin autonomía.

Reconstruir la autonomía de las mujeres nos conduce a un primer problema: no tenemos todavía un mapa completo sobre ella. Diversas y brillantes mentes feministas han aportado mucho sobre conceptos como poder, autonomía y empoderamiento (García, 2003), buscando dilucidar sobre los factores que propician el desarrollo y la libertad de las mujeres. Han aportado entendimientos sobre si la autonomía es o no un factor de empoderamiento o si el empoderamiento propicia la autonomía, así como los mecanismos que inician el camino hacia esa libertad. Sin ánimo de redundar en las aportaciones que ya existen, planteo una visión, que, en el mejor de los casos, complementará las valiosas aportaciones de mujeres feministas estudiosas de la opresión.

Desde una mirada abarcativa, se puede decir que los y las humanas estamos constituidas por varias dimensiones que, en suma, nos permiten ser personas plenas, con poder de decisión, con la capacidad de abrir caminos y transitarlos. Denomino a estas dimensiones potencias:

1. *La potencia de ser.* Es nuestra esencia, el equilibrio interno que se centra en el aquí y ahora y nos permite sentirnos en un cuerpo y un espíritu que se recrea cuando tomamos conciencia de nuestro ser. Es la capacidad de gozar de nuestra propia compañía sin juzgarnos, confiando en nosotras con absoluta certeza de que nos tenemos a nosotras mismas. Es situarnos en nuestro propio eje, desde donde vamos a actuar para construir el mundo que queremos. Significa anclarnos en nuestro propio poder y abreviar de él para imprimirlo en todas las áreas de nuestra vida.
2. *La potencia de tener.* Es la capacidad de disfrutar la vida a partir de las condiciones materiales y lo que requerimos para vivir. Es la posibilidad de transformar nuestro entorno presente e influir en el futuro a partir de la utilización de nuestros recursos, habilidades personales y de conocimiento para producir, adquirir o intercambiar bienes o servicios para lograr los satisfactores que requerimos para vivir.
3. *La potencia de hacer.* Es la capacidad de lograr metas a corto, mediano y largo plazo, de involucrar e involucrarse, de definir propósitos y encaminarse a ellos, enfrentando retos y librando obstáculos para conseguir lo que se desea.
4. *La potencia de creer.* Es la capacidad de ensoñar. Se refiere a la creatividad acompañada de una fuerte convicción que nos permite a las mujeres creer en alternativas de vida deseables independientemente de que en el momento presente no parezcan tener posibilidad alguna de realizarse. Constituye la cualidad de diseñar con la mente y el espíritu futuros posibles.

5. *La potencia de crear.* Se refiere a la capacidad de hacer manifiesto lo inmanifiesto, utilizando los recursos materiales, las fuerzas emocionales y la creatividad espiritual en el propósito de traer a la realidad propósitos legítimos y sublimes del bienestar para sí y para otros.

Las potencias pueden ser latentes, porque permanecen dormidas, es decir, todas las personas las poseemos, pero no todas las desarrollamos; pueden ser actuantes y manifiestas cuando ya están desarrolladas, y las personas las utilizan durante su vida. Son creativas porque aluden a la capacidad de abstraerse de lo cotidiano para ensoñar y diseñar en el mundo de las ideas. La autonomía de las mujeres no puede limitarse únicamente a la posibilidad material de tener y hacer, sino también debe basarse en la potencia de ser y de crear y crear, que son dimensiones que aluden a potencias subjetivas, emocionales y espirituales, pocas veces visitadas y utilizadas. Para vivirlas, es necesario establecer ciertas condiciones de estabilidad en la vida cotidiana que, cuando hay presencia de violencia, se anulan.

Cultivar y activar las potencias para el bienestar humano es una de las tareas que todo centro de conocimiento debe cumplir, pues una vez que se desarrollan y se fortalecen, se tiene la capacidad de frenar y erradicar las múltiples formas de violencia y lograr la libertad en la propia vida y en la de otras personas. Las potencias de ser, crear y crear son dimensiones humanas de autoestima, de reconocimiento de las propias habilidades que permiten recuperar el poder creativo para la construcción de un mundo vivible, sin violencia. Sin embargo, en las IES estas potencias son subvaloradas, pues el privilegio se centra en las enseñanzas, técnicas y conocimientos enfocados al hacer y el tener, que se consideran necesarias para adquirir las herramientas para sobrevivir en el mundo capitalista. En las universidades, las potencias de ser, de crear y crear deberían ser también áreas de atención para construir un conocimiento inclusivo, de acceso libre y sin fronteras. Para construir una ruta de salida de la violencia contra las mujeres, las IES tendrían que brindar a las personas la oportunidad de un mayor conocimiento de su propio ser, la capacidad de centrarse en sí mismas para diseñar planes

de vida, de trabajo, de logros, a través del desarrollo de sus potencias, lo que les permitiría ser autónomas y libres.

### *Reflexiones finales*

La violencia contra las mujeres es una problemática social presente en todos los ámbitos de la vida humana. Las IES, como espacio de socialización, no han escapado a ella. Pensadoras, filósofas, antropólogas, sociólogas y politólogas han contribuido a la discusión del empoderamiento y autonomía de las mujeres y han logrado un cuerpo teórico para explicar estos procesos y utilizarlos para erradicar las violencias. En este marco, es posible aportar a la discusión a través de la activación de las potencias de ser, hacer, tener, creer y crear para encaminar a las mujeres a la autonomía. La propuesta es que las instituciones de educación superior amplíen sus áreas de conocimiento e incluyan, de manera integral, aquellas consideradas hasta ahora como subjetivas, emocionales y espirituales, ya que, como dimensiones humanas, son necesarias para lograr la integridad necesaria para construir autonomía y prevenir las violencias contra las mujeres en la medida en que se activen las potencias.

### *Referencias*

- AZAOLA, Elena (2012), “La violencia de hoy, las violencias de siempre”, *Desacatos*, núm. 40, septiembre-diciembre, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13925007002>.
- BARABTARLO ZEDANSKY, Anita (2007), “Educación y docencia para el siglo XXI: el aula como un espacio de socialización”, *Revista de Investigación Social*, año III, núm. 4, México, UNAM-IIS.

- GONZÁLEZ MARÍN, María Luisa (2004), "Discriminación laboral: un mal que no ha sido erradicado", en CHÁVEZ CARAPIA, Julia del Carmen (coord.), *Perspectiva de Género*, núm. 1, México, Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM-Plaza y Valdés.
- GREER, Germaine (1991), *La mujer eunuco*, Barcelona, Kairós.
- MACEIRA OCHOA, LUZ; ALVA MENDOZA, Raquel; RAYAS VELASCO, Lucía (2007), *Elementos para el análisis de los procesos de institucionalización de la perspectiva de género: una guía*, México, PIEM, Colmex.
- MAGENDZO, Abraham (2000), "La diversidad y la no discriminación: un desafío para una educación moderna", *Revista Pensamiento Educativo*, vol. 26, Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- MONTESINOS, Rafael y CARRILLO MERAZ, Rosalía (2012), "Violencia en las IES, La erosión institucional en las universidades públicas", *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 72, México, UAM-Iztapalapa.
- MONTAÑO YÁNEZ, María Lilibiana; ZAPATA MARTELO, Emma; ALBERTI MANZANARES, Pilar; ALMARAZA SÁNCHEZ, María (2008), "Violencia de género en la Universidad Autónoma Chapingo", en MARTÍNEZ RUIZ, Rosa; RAMÍREZ VALVERDE, Benito y ROJO MARTÍNEZ, Gustavo E. (coords.), *Estudios y propuestas para el medio rural*, t. V, México, UAİM.
- MONTESINOS, Rafael y CARRILLO, Rosalía (2011), "El crisol de la violencia en las universidades públicas", *El Cotidiano*, núm. 170, México, UAM.
- MORA PIZANO, Alma Rosa (2010), "Violencia y desigualdad de género en el aula. Del contrato sexual al contrato escolar", *Decisio*, núm. 27, Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe.
- PALOMAR VEREA, Cristina (2004), "La política de género en la educación superior", *La Ventana*, núm. 21, México, Universidad de Guadalajara.



- ROUSSEAU MODESI, Alfredo (2013), “La violencia contra la mujer como problema social”, *Revista Información Científica*, vol. 78, núm. 2 Universidad de Ciencias Médicas, Guantánamo, Cuba.
- YUGUEROS (2014), “La violencia contra las mujeres: conceptos y causas”, *Barataria, Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, núm. 18, España.
- ZÓTTOLA, Lía (2016), “Violencia autorizada, formas y disfraces”, *e-Cadernos CES*, núm. 25, Open Edition Journal, Centro de Estudos Sociais da Universidade de Coimbra.